Valledupar, 25 de ENERO de 2024

Doctora
SANDRA LUZ CUJIA MORA
Gerente FONVISOCIAL
Ciudad

REF: Documentos INNOVACION ATL SAS NIT 900.567.925-6

CordialSaludo:

Por medio del presente anexo los siguientes documentos.

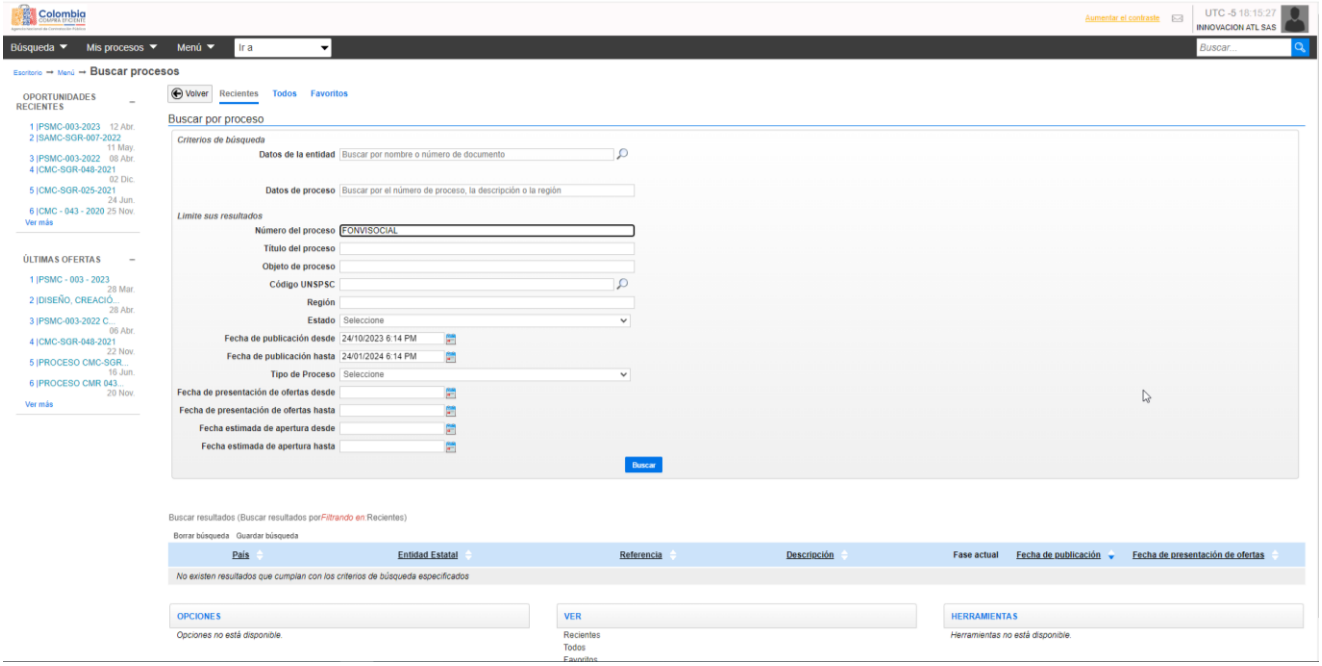
1. Pantallazo SECOP II verificaciòn de registro INNOVACION ATL SAS
2. Propuesta
3. Camara de Comercio INNOVACION ATL SAS Nit 900.567.925-6
4. Certificaciòn bancaria DAVIVIENDA Innovaciòn ATL SAS
5. RUT Innovacion ATL SAS Nit 900.567.925-6
6. Hoja de Vida SIGEP Rep.Legal
7. Cèdula de ciudadanìa – Juan Carlos Zubiria M. Rep. Legal
8. Libreta Militar - Juan Carlos Zubiria Muñoz - Representante Legal
9. Formaciòn academica - - Juan Carlos Zubiria Muñoz – Rep. Legal
10. Certificado antecedentes Procuradurìa - Juan Carlos Zubiria Muñoz – Rep. Legal
11. Certificado antecedentes Procuradurìa - INNOVACION ATL SAS
12. Certificado antecedentes Contralorìa - INNOVACION ATL SAS
13. Certificado antecedentes Contralorìa - Juan Carlos Zubiria Muñoz – Rep. Legal
14. Certificado Policia Nacional
15. Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policìa Nacional
16. Certificado experiencia idoneidad
17. Certificado de cumplimientos de obligaciones parafiscales
18. Planilla de salud de enero de 2024
19. Examen mèdico de ingreso ocupacional - Juan Carlos Zubiria M. – Rep. Legal

Atentamente,

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Representante Legal INNOVACIÓN ATL SAS – NIT. 900567925-6
CC. 77.032.297 de Valledupar Cel. 301-2457889

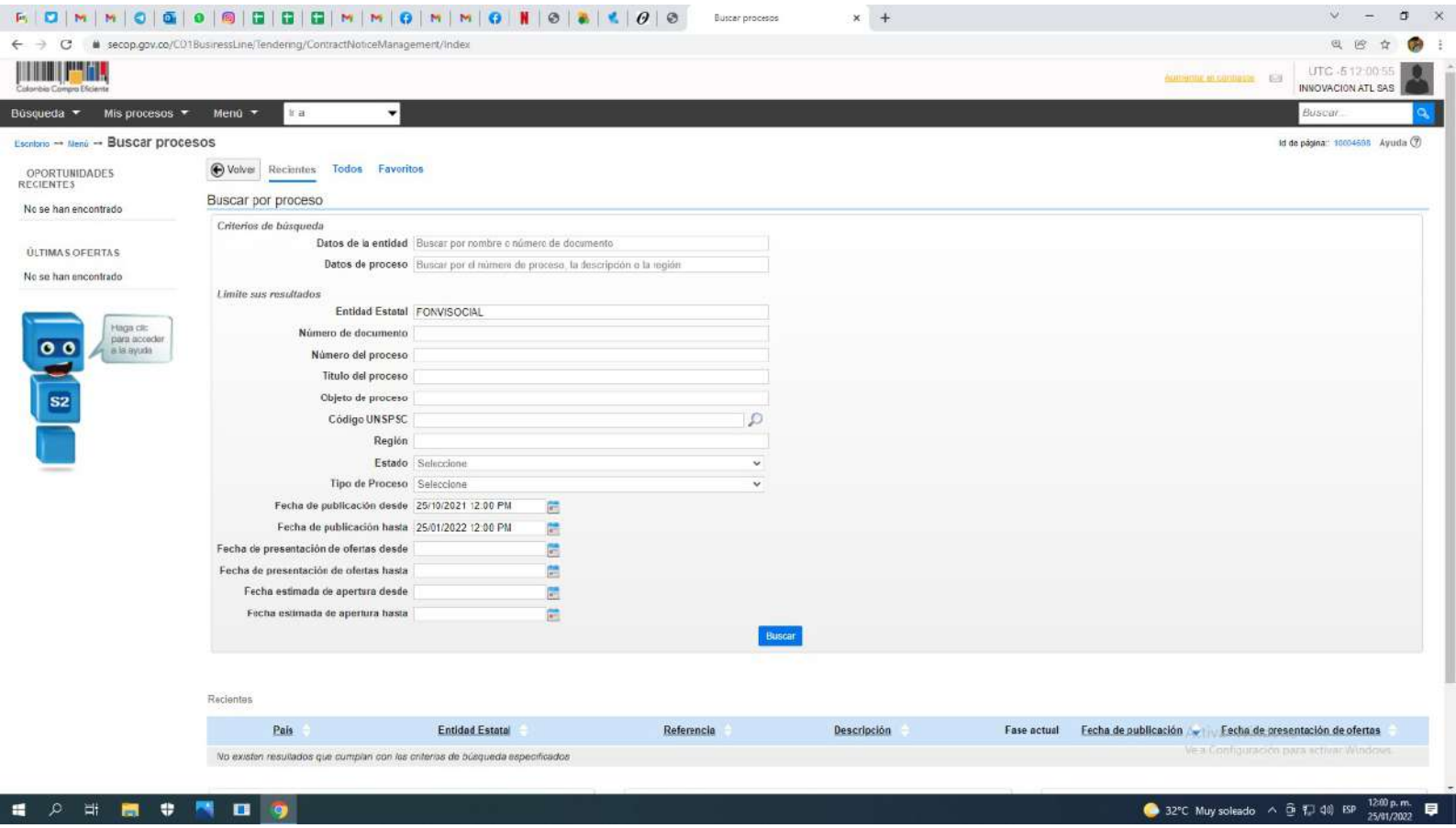
Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion



Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion


Buscar procesos
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index
Colombia Compra Eficiente
UTC -5 12:00:55
INNOVACION ATL SAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio -- Menú -- Buscar procesos
Id de página: 10004598
Ayuda
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Haga clic para acceder a la ayuda
Volver
Recientes
Todos
Favoritos
Buscar por proceso
Criterios de búsqueda
Datos de la entidad
Buscar por nombre o número de documento
Datos de proceso
Buscar por el número de proceso, la descripción o la región
Limite sus resultados
Entidad Estatal
FONVISOCIAL
Número de documento
Número del proceso
Título del proceso
Objeto de proceso
Código UNSPSC
Región
Estado
Seleccione
Tipo de Proceso
Seleccione
Fecha de publicación desde
25/10/2021 12:00 PM
Fecha de publicación hasta
25/01/2022 12:00 PM
Fecha de presentación de ofertas desde
Fecha de presentación de ofertas hasta
Fecha estimada de apertura desde
Fecha estimada de apertura hasta
Buscar
Recientes
País
Entidad Estatal
Referencia
Descripción
Fase actual
Fecha de publicación
Fecha de presentación de ofertas
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
32°C Muy soleado
ESP
12:00 p. m.
25/01/2022

Valledupar, enero de 2024
COTIZACIÓN No. 0006-2024

Doctora
Sandra Luz Cujia Mora
Gerente FONVISOCIAL
Alcaldía de Valledupar
Valledupar

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, REGISTROS FOTOGRAFICOS, REGISTROS FILMICOS, DISEÑOS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL.

INNOVACIÓN ATL SAS es una empresa que brinda servicios integrales de innovación y comunicación audiovisual, producción, publicidad, material gráfico y logística. 100% orgullosamente vallenata que nace para atender las necesidades de empresas y/o entidades tanto del sector público como privado y catapultarlos a clientes o usuarios de bienes y servicios que usan los medios digitales para llegar a suplir sus necesidades.

Operamos desde el 2 de noviembre del 2012 creyendo en nuestras capacidades y adquiriendo cada día nuevos recursos tecnológicos y humanos que nos ayuden a lograr la plena satisfacción de nuestros clientes.

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta con un portal de noticias digital www.atlinnovacion.com ya posesionado donde fieles seguidores se enteran de las noticias principalmente del ámbito local y departamental.

Igualmente contamos con redes sociales donde nuestros seguidores crecen cada día por el interés que generamos gracias a nuestra variedad e inmediatez de la noticia, características que es muy bien aprovechadas para difundir los bienes y servicios de nuestros clientes aumentando las ventas y el tráfico a sus páginas principales.

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta también con el departamento de **ATL AUDIOVISUALES** con servicios especializados en la realización de vídeos en formato full HD, 2k y 4k, Videos Corporativos, comerciales, info comerciales, microseries, diseño grafico, producción de audio, transmisión vía streaming y asesorias de imagen corporativa.

Somos una productora, ver nuestro portafolio y aliados en www.atlaudiovisuales.com

Nuestros clientes: GOBERNACIÓN DEL CESAR, ALCALDÍA DE VALLEDUPAR, SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR “SIVA”, CORPOCESAR, GRUPO PRODECO, ONU, ENEL GREEN POWER, AGUAS DEL CESAR SA ESP.

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

COMFACESAR, UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – UPC, CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL CESAR, CENTRO COMERCIAL GUATAPURÍ, CENTRO COMERCIAL MAYALES PLAZA, CONCEJO DE VALLEDUPAR, ASEO DEL NORTE SA, TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, TIGO, MAREA DIGITAL, UNICENTRO VALLEDUPAR, FONVISOCIAL, RTA NOTICIAS, CANAL 12, SAYCO, E 3 ASESORIAS, RAFAEL PODA TELEVISIÓN SAS, NOVATERRA CONDOMINIO CAMPESTRE, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONSTRUCCIONES TERRANOVACM SAS, AFINIA, DRUMMOND LTD.

Nuestra propuesta de servicios audiovisuales consta de:

DETALLE	VALOR
1. **Registros fílmicos para la Realización de ocho (8) vídeos para redes sociales (no acumulables) con un tiempo de duración** no superiores a un minuto y treinta segundos. *Las ediciones de vídeos contarán con: animación, voz en off y musicalización.* 2. **Realización de ocho (8) sesiones de registros fotográficos (no acumulables) de** *las actividades de* ***FONVISOCIAL.*** *3.* **Realización de diez (10) diseños gráficos** *para las redes sociales y corporativos de* ***FONVISOCIAL.*** *4.* **Apoyo audiovisual y fotográfico sin edición,** para suministrar a los medios de comunicaciones que lo requieran. (Previa solicitud de la oficina de comunicaciones de **FONVISOCIAL**).	
SUB TOTAL …….	**$ 21.000.000,00**
IVA 19% ..…….	**$ 3.990.000,00**
TOTA……..	**$ 24.990.000,00**

LA PROPUESTA TIENE UN VALOR DE VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS M/TE. ESTE VALOR TIENE IVA INCLUIDO.
TIEMPO DE EJECUIÓN SEIS (6) MESES.

En aras de su completa satisfacción.

Atentamente,

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Representante Legal
INNOVACIÓN ATL SAS NIT 900.567.925-6
CC. 77.032.297 de Valledupar

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/01/2024 - 08:51:26
Recibo No. S000772361, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7BHHm19H63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVACION ATL SAS
Nit : 900567925-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 111039
Fecha de matrícula: 02 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 14 54 - Obrero
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : atlinnovacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012457889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 14 54 - Obrero
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : atlinnovacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012457889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 31 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012, con el No. 23097 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVACION ATL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021, con el No. 43402 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 003 del 02 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2022, con el No. 46868 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 08 de febrero de 2022 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2022, con el No. 46869 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. $70.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá el siguiente objetivo: Objetivo general: Brindar servicios integral de innovación y comunicación en audiovisuales, producción, publicidad, material gráfico y logística. Objetivo específico. Producción de video corporativo e institucional. Spots publicitarios, programas de televisión y espectáculos, servicios integrales dentro del mundo audiovisual. Rodaje, postproducción de audio y de video, diseño de sonido, motion graphics, 3d, retransmisiones en directo, salas de edición, efectos digitales, visuales y especiales. Servicios de publicidad digital, realizar paginas weg, video corporativo, video para acciones comerciales, tutoriales, audiovisual especializada en turismo, naturaleza y etnografía, con programas de televisión y documentales. Productora de material gráfico: Diseño gráfico y de imprenta, campanas y acciones publicitarias, producción gráfica, diseño editorial, productora de material sonoro, radiodifusión, radio: Servicios de contenidos, productora de audio, estudios de grabación, locución, cuna, banco de voces, offs, programas micros, comerciales, jingles, narraciones. Organización de eventos, manejo de equipos, logística, consultorías y asesorías en aspectos publicitarios, audiovisuales, diseños gráficos, radio y tv. Suministros de equipos y accesorios de: Cómputos, de sistemas, de comunicación, radio y televisión. Demás ramas afines con las anteriores enunciadas la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

Las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellos que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos caso en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 31 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 23097 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ZUBIRIA MUNOZ	C.C. No. 77.032.297

Por Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 43403 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ	C.C. No. 1.065.634.599

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	43402 del 29 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 003 del 02 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46868 del 08 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9004
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J6110 J6201

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Fecha expedición: 25/01/2024 - 08:51:26
Recibo No. S000772361, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7BHHm19H63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INNOVACION ATL
Matrícula No.: 111041
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 14 54 BR OBRERO - Obrero
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $303.784.327,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9004.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/01/2024 - 08:51:26
Recibo No. S000772361, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7BHHm19H63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VALLEDUPAR, CESAR, 12/08/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INNOVACION ATL SAS** con **NIT 900.567.925-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900181810

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964086146

(415)7707212489984(8020) 000001496408614 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVACION ATL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INNOVACION ATL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 14 54 BRR OBRERO

42. Correo electrónico atlinnovacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 5 7 8 8 9	6 0 5 5 7 4 4 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 2 1 0 3 1	9 0 0 4	2 0 1 2 1 0 3 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 23 / 09 : 12: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964086146

(415)7707212489984(8020) **000001496408614 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 1 0 3 9	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 2 2 1 0 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 2 1 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964086146

(415)7707212489984(8020) **000001496408614 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 0 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 3 2 2 9 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ZUBIRIA	MUNOZ	JUAN	CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964086146

(415)7707212489984(8020) **000001496408614 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 2 3 7 8 3 9	0	1 9 6 4 2 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GAMERO	PACHECO	SEUDYS	VANESSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964086146

(415)7707212489984(8020) **000001496408614 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Creación audiovisual 9 0 0 4	

162. Nombre del establecimiento: INNOVACION ATL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 14 54 BRR OBRERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 1 0 3 9	2 0 1 2 1 1 0 2	
168. Teléfono: 3 0 1 2 4 5 7 8 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14964086146

(415)7707212489984(8020) **000001496408614 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zubiria	Muñoz	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 77032297 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 164522 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 08 MES 03 AÑO 1970

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13N 14 54 CASA OBRERO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TELÉFONO: 5744708 EMAIL: atlinnovacion@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5		X				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INNOVACION ATL SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3012457889	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2012	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 14 54 Barrio Obrero						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEJES VALLEVISION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2007	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL	*DEPENDENCIA* CANAL - ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CL 13 CRA 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 1996	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	27	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, enero 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.032.297**

ZUBIRIA MUÑOZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1970**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

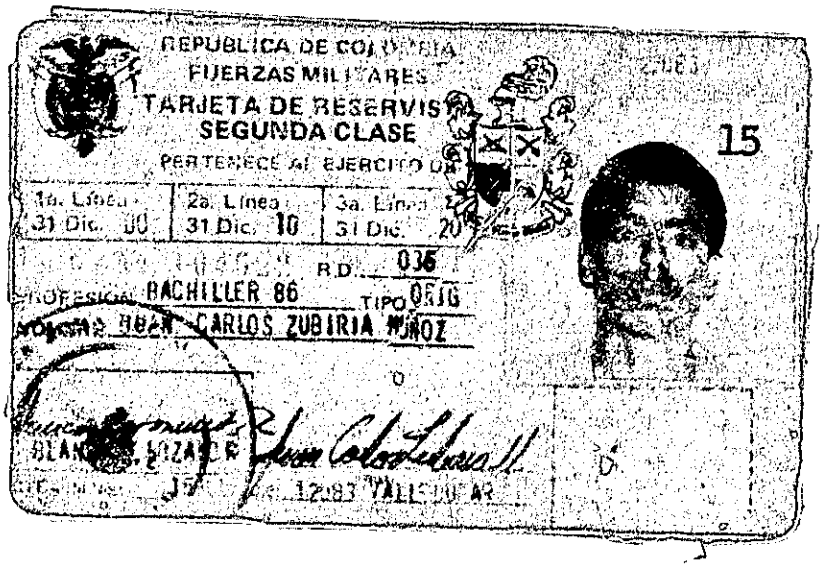
1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1988 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00131305-M-0077032297-20081124 **0006881565A 1** 7780008176



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

15

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 00	31 Dic. 10	31 Dic 20

RD 036
PROFESIONAL BACHILLER 86 TIPO ORIG
NOMBRE JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ

BLANCA LUZ
12-83 VALLEDUPAR

República de Colombia

Departamento del Cesar

EL COLEGIO PARROQUIAL "EL CARMELO"

de
Valledupar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 15990 del 2-SEPT-1983

CONFIERE A:

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ

Identificado con Cédula de Ciudadania No. TI 700308-12083 *de* VALLEDUPAR

el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

DIRECTOR

SECRETARIA

Bach. de Noviembre 1986

Anotado al folio 203-3 *Libro de Registro No* 31

Secretario de Educación

Dado en Valle Dupar *a* 14 *de* Julio *de* 1987

El Notario Segundo del Circulo de Valledupar,
Hace Constar: Que la presente copia fotostática
fue tomada y que fiel a la vista
Valledupar, 22 ENE 1991
Notaria Segunda del Circulo de Valledupar
AUXILIAR

COLEGIO PARROQUIAL «EL CARMELO»

Aprobado «Hasta nueva visita» por Resolución No. 17246 del 16 de Noviembre de 1.978, para los niveles de Educación Básica Primaria y por Resolución No. 15990 del 2 de Septiembre de 1.983 para los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional. Modalidad Académica.

Carrera 6 No. 19A-67
Teléfono: 22480
VALLEDUPAR - CESAR

C. F. A. - 6 - P.

ACTA DE GRADO DEZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS

IDENTIFICADO CON C.C.NO. T.I.No.700308-12083 DE VALLDEDUPAR

ACTA DE GRADO NO. 026 DE VALLEDUPAR 1.986

En la ciudad de Valledupar a los 18 días del mes de Noviembre del año 1.986, se reunieron con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado; los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Parroquial"EL CARMELO", Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución Número 15990 del 2 de Septiembre de 1.983.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO.

En constancia se firma la presente en Valledupar a los 21 días del mes de Noviembre de 1.986

EL RECTOR.-

RAFAEL DAZA DIAZ Pbro.
c.c.No.5.132.868 de alledupar

LA SECRETARIA.-

INIRIDA FONTALVO DE DAZA
c.c.No.42.497.156 Valledupar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239855173

PIB
18:51:05

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77032297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239855074

PIB
18:49:49

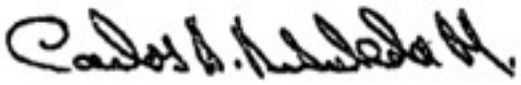
Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INNOVACION ATL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005679256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 18:52:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77032297
Código de Verificación	770322972401241852 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 18:53:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005679256
Código de Verificación	900567925624012418533 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:23:10 PM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77032297**

Apellidos y Nombres: **ZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 06:58:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77032297 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83307810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL

CERTIFICA:

Que, **INNOVACIÓN ATL SAS**, identificado con NIT No. **900.567.925-6**, suscribió con Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar – FONVISOCIAL, el siguiente contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	**013-FVS-2023**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DESARROLLADOR AUDIOVISUAL Y DISEÑADOR PARA BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GERENCIA Y AL AREA DE COMUNICACIONES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR**
PLAZO	CUATRO (04) MESES FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2023. FECHA TERMINACION: 12 DE JUNIO DE 2023.
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000).

A) Realización de videos para redes sociales no superiores a un minuto y treinta segundos, en relación con los programas y proyectos adelantados por FONVISOCIAL en el Municipio de Valledupar. Las ediciones de los videos contarán con animación, voz en off y musicalización.

B) Realización de registro de las actividades que realice la entidad en el marco de la ejecución de los programas y proyectos adelantados por FONVISOCIAL, autorizados por la gerencia al área de comunicaciones.

C) Realización de diseños gráficos para las redes sociales de la entidad.

D) Apoyar al área de comunicaciones y a la gerencia de la entidad en las actividades adelantadas por FONVISOCIAL, en aras de su promoción.

E) Apoyar con material audiovisual y fotográfico sin edición, para suministrar a los medios de comunicación local y nacional que lo requieran (previa solicitud realizada por el área de comunicaciones o gerencia de la entidad).

F) Apoyar y/o proyectar respuesta a oficios en cumplimiento del objeto contractual.

G) Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales.

H) Obrar con la diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.

I) Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de FONVISOCIAL, a través del supervisor, durante el desarrollo de su contrato.

J) Ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.

K) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.

L) Se requiere que el contratista este afiliado y se encuentre al día con el sistema de seguridad social integral para proceder al pago mensualmente de los honorarios. M) Subir mensualmente informes de actividades a SECOP II

N) Las demás que le asigne la Gerente de FONVISOCIAL.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023)

SOL MARIA LIÑAN PANA
Gerente de FONVISOCIAL

Revisó. Álvaro Andrés Mendoza Gómez
Secretario General – FONVISOCIAL

Proyecto: Claudia Benevides
Auxiliar Administrativo

VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor(a) **INNOVACION ATL S.A.S.,** identificado(a) con NIT número **900.567.925-6** Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0973-SGR DE 2022,** firmado el **10/05/2022**, cuyo objeto es: **"DISEÑO, CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** con un plazo de **SIETE (07) MESES** por valor **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($133.595.350) MCTE.**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 - 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160

Dada en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretaria General Municipal

Proyectó: Xelena Galvis

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A:

Que **INNOVACION ATL S.A.S.**, identificado (a), con NIT No. 900.567.925 – 6, suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2022	
INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	No. PSAG-012-2022
Valor Inicial del Contrato:	Cuarenta y Un Millones Diez Mil Pesos M/L ($41.010.000)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Seis (06) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Once (11) de enero del 2022
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Diecisiete (17) de enero del 2022
Fecha de Terminación del Contrato:	Diez (10) de julio del 2022
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y postproducción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S asi mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto sistema estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar	

ALCANCE DEL OBJETO
El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar – SETPC / Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realización de diseños gráficos para eventos, vallas, etiquetas, papelería, folletos, carteles, flyers, maquetación de revistas, maquetación de libros e ilustración. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES
Además de las actividades relacionadas en el parágrafo de la cláusula primera relacionada con el alcance del objeto, el contratista se compromete a realizar las siguientes: a) Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. b) Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

VIGENCIA 2022	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	No. PSAG-058-2022
Valor Inicial del Contrato:	Treinta Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos ($ 30.757.500)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) Días
Fecha de Suscripción del Contrato:	Dos (02) de agosto del 2022
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Cuatro (4) de agosto del 2022
Fecha de Terminación del Contrato:	Dieciocho (18) de diciembre del 2022
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y postproducción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto sistema estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar	

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar – SETPC / Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b).** Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realización de diseños gráficos para eventos, vallas, etiquetas, papelería, folletos, carteles, flyers, maquetación de revistas, maquetación de libros e ilustración. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el parágrafo de la cláusula primera relacionada con el alcance del objeto, el contratista se compromete a realizar las siguientes: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoria de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya

terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

KATRIZZA MORELLI AROCA
GERENTE SIVA S.A.S

Proyecto: Oficina Gestión Jurídica
Reviso: Oficina Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: carpetas de certificaciones 2023.

Universidad Popular del Cesar

OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN

LA JEFE DE OFICINA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CERTIFICA:

Que, la empresa INNOVACION S.A.S, Identificada con NIT: 900567925-6, suscribió el contrato de prestación de servicios en esta institución, mediante contrato N° 006, del 1 de marzo de 2021, cuyo objeto fue: CONTRATAR LA REALIZACION DE PRODUCCION AUDIVISUAL PARA LA TRANSMISION VIA STREAMING, PUBLICACION DE BANNER Y LA PRODUCCION DE VIDEOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACDEMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en el periodo 2021-1, por un valor de $41.650.000, ejecutado en la fecha relacionada a continuación:

Desde el 5 de marzo 2021, hasta el 4 de agosto de 2021

La presente se expide en Valledupar, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB

Proyectó
Gustavo Palomino Martínez
Profesional Universitario.

VALLEDUPAR EN ORDEN

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO JEFE DELA OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la empresa **INNOVACIÓN ATL S.A.S**, identificada con el número de NIT. **900.567.925–6**, Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con el **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** el Contrato de Prestación n. 1004 de fecha 25 de noviembre de 2020 y **CARLOS LUIS LIÑAN PITRE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 7.573.461 actuando en nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, en su **CALIDAD DE JEFE DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, el Contrato de Prestación n. 1004 de fecha 25 de noviembre de 2020 y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2020

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Número de Contrato:	N° 1004 de 25 de noviembre de 2020
Valor del Contrato:	Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/L ($ 74.250.000.00)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Un (1) Mes
Fecha de Suscripción del Contrato:	Veintisiete (27) de noviembre del 2020
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Treinta (30) de noviembre del 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	Veintinueve (29) de diciembre de 2020
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y Terminado

OBJETO

SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - COMPONENTE (3)"

Dado en Valledupar, Cesar, a los tres (3) días del mes de marzo de 2021.

CARLOS LIÑAN PITRE
Jefe Oficina de Cultura Municipal

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A

Que la empresa **INNOVACIÓN ATL S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.567.925 – 6, Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S,** identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC,** el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2020	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSAG-024-2020
Valor del Contrato:	Sesenta y Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/L ($62.600.000)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Trece (13) Días Calendario y Diez (10) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Diecisiete (17) de febrero del 2020
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Diecisiete (17) de febrero del 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2020
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar – SETPC / Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, asi como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b).** Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)**	

las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutara las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los-requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Gestión Jurídica.
Revisó: Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de certificaciones 2021.

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, INNOVACION ATL SAS, identificado con NIT número 900567925-6, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	MC-SGR-0019-2020
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1525591
NÚMERO	2020010106
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.1950376
OBJETO "CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA PROMOCIONAR LOS BENEFICIOS DEL PAGO DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y OTROS".	
FECHA SUSCRIPCIÓN	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR INICIAL	$ 42.560.000,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 42.560.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	0 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	0 DIA(S)
PLAZO REDUCIDO	0 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	0 DIA(S)
FECHA DE INICIO	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2020

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 24 días del mes de diciembre del año 2020, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General

Formato No. 037 | Sircc II V1.0 © Todos los derechos reservados. Impreso por INNOVACION ATL SAS el día: jueves, 24 de diciembre de 2020

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A

Que **INNOVACIÓN ATL S.A.S.**, identificado (a) con el número de NIT. 900.567.925 – 6 y Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC**, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2018	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSP-044-2018
Valor del Contrato:	Treinta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/L ($33.855.500)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Seis (6) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	26 de enero de 2018
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	26 de enero de 2018
Fecha de Terminación del Contrato:	25 de julio de 2018
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrolló el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El	

contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. l) las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutó las siguientes obligaciones: a) Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. b) Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato c) Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. g) Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. h) Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. i) Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa j) Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. k) Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. l) Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. m) Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. n) Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. ñ) Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. o) Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. p) Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. q) Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. r) Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. s) Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. t) Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

VIGENCIA 2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSP-070-2018
Valor Inicial del Contrato:	Dieciséis Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Pesos M/L ($16.422.000,oo)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Tres (3) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	1 de agosto de 2018
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	1 de agosto de 2018
Acta Modificatoria N° 001	30 de octubre de 2018
➢ **Prórroga**	Un (1) Mes y Quince (15) Días
➢ **Adición**	Ocho Millones Doscientos Once Mil Pesos M/L ($8.211.000,oo)
Valor Total del Contrato:	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/L ($24.633.000,oo)

Plazo Total de Ejecución del Contrato:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) Días
Fecha de Terminación del Contrato:	Quince (15) de diciembre de 2018
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado

OBJETO

Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista desarrolló el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b).** Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutó las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el

periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los trece (13) días del mes de marzo de 2019.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Oficina Gestión Jurídica
Revisó: Oficina Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de certificaciones 2019.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION ATL SAS
NIT 900.567.925-6

CERTIFICA

Que INNOVACION ATL SAS identificada con NIT 900.567.925-6, durante los últimos seis meses (6) calendario legalmente exigible, INNOVACION ATL SAS ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para mayor constancia se expide esta certificación, 24 de enero de 2024.

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Representante Legal
CC. 77.032.297 de Valledupar

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567925	6	INNOVACION ATL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clle 13 no 14-54	VALLEDUPAR-CESAR	5744708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378130068	9461135835	E	2024/01/09	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$853,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (3 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
1	CC	1065634599	ZUBIRIA JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	1065827735	ZUBIRIA JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	77032297	ZUBIRIA JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(3)**				$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567925	6	INNOVACION ATL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clle 13 no 14-54	VALLEDUPAR-CESAR	5744708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378130068	9461135835	E	2024/01/09	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$853,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$18,300	$0	$0	$18,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$853,500**	**$0**	**$0**	**$853,500**

Dr. José Ramón Ruiz Estrada
Médico Cirujano Universidad Estatal de Guayaquil - Ecuador
Certificado por el SENA en Competencia Laboral
Médico Especialista en Salud Ocupacional Conv. U.P.C. UNINORTE
Carrera 11A No. 13C – 21 Piso 1 Centro Medico Tequendama
Tel: 5869178 Cel. 316 3336698

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1970-03-08 Edad: 53 A
Dirección CALLE 13 # 14-54
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 77032297
Teléfono: 301 245 78 89



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0028509 Fecha apertura: 20240125 08:26:47
Fecha cierre: 20240125 08:35:39
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: PRODUCTOR AUDIOVISUAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS
USO DE E.P.P	CONTROL OPTOMETRICO POR SU EPS

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 000940 DE 2019/06/14 Registro No.: 2854

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 77032297